

El Distrito Escolar de DeSoto cumplirá los requisitos de la sesión 118(a)(2) ley de educación de la primaria y secundaria (ESEA) para incluir lo siguiente:

1. Los programas actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con el Título 1, Parte A los programas consistentes con la Sección 1118 de la ESEA;
2. Trabaje con las escuelas para garantizar que la póliza de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sesión 1118 (b) de la ESEA, y que cada una incluya como un componente un acuerdo entre la escuela y los padres de conformidad con la Sección 1118(d) de la ESEA;
3. El distrito incorporara la póliza de participación de los padres en todo el distrito en su plan de la Agencia Educación Local (LEA) desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA:
4. En la realización de los requisitos de participación de padres del Título 1, Parte A, en la medida de lo posible, el Distrito y sus escuelas proporcionaran oportunidades para la participación de los estudiantes del idioma Ingles (ELL), padres con discapacidades, y padres de niños migratorios incluyendo la información y reportes requeridos bajo Sección IIII de la ESEA en un formato entendible y uniforme, incluyendo formatos alternativos bajo petición, y en la medida posible en un idioma que los padres puedan entender. ;
5. Si el plan del distrito para el Titulo 1, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA no es satisfactoria para los padres de niños participantes, el Distrito presentara cualquier comentarios de los padres con el plan cuando se presente al Departamento de Educación de la Florida (FLDOE):
6. El Distrito incluirá a los padres de niños atendidos en el Titulo 1, Parte A las escuelas en las decisiones acerca de cómo se gasta el uno por ciento de los fondos reservados del Titulo1, Parte A para la participación de los padres, y se asegurara que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado va directamente a la escuela, después equitativas provisiones han sido provistos se a las escuelas privadas participantes;
7. El Distrito será gobernado por la definición legal de “padres” y “participación de los padres” definido en la Sección 9101(31-32), y espera que las escuelas de Titulo 1 se lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición;
8. El Distrito informara a los padres y organizaciones de padres el propósito y existencia de ambos Centros de Información y Recursos para Padres (PIRC) en el estado.



Adrian H. Cline, Superintendente

The School District of DeSoto County  
530 LaSolona Avenue  
Arcadia, FL 34266

Teléfono: 863-494-4222  
<http://www.desotoschools.com>



# Escuela Intermedia DeSoto

## Plan de Participación Para Los Padres



*Orgullo de Bulldog*

Directora: Ron Hirst  
420 East Gibson Street  
Arcadia, Florida 34266  
Teléfono: 863 - 494-4133

## DECLARACION DE LA MISION

La misión de la escuela Intermedia del Condado de Desoto espera la participación paternal para establecer sociedades fuertes entre la escuela y los padres que reforzaran a los estudiantes académicamente. La Escuela Intermedia del Condado de DeSoto también se esfuerza por autorizar a todos los estudiantes a hacerse pricipiantes de toda la vida capaces de competir en la sociedad de hoy.

## Póliza de Envolvimiento de los Padres de DeSoto

### Actividades de Desarrollo Profesional

Las actividades serán organizadas por especialistas en la Póliza de Participación (PP) e incluirán lo siguiente:

- Desayuno para el estudiante del mes
- Reunión de Padres
- Conciertos de coro y banda
- Noche de AVID
- Junta de Asesoramiento Escolar
- Feria del libro
- Revise y conéctese con los acontecimientos

Los destinatarios de estas actividades serán:

- Maestros
- Estudiantes
- Padres

Los resultados esperados de estas actividades son:

- Mejorar la comunicación con los padres
- Éxito estudiantil
- Participación aumentada de los padres en la educación de su hijo

Todas las actividades de participación planificadas de los padres incluyen un traductor para los padres con aprendizaje del habla inglés (ELL).

Cuando los maestros tienen conferencias con los padres, se hace en esfuerzo de proporcionar un intérprete.

Cada oficina de la escuela incluye a un miembro del personal bilingüe para proporcionar un contacto amistoso para los padres que no hablan inglés.

Los mensajes enviados por teléfono se facilitaran en la lengua que le padre pueda entender a la mejor medida.

La reuniones y actividades de los padres se desarrollan en varias ocasiones para permitir a los padres una mayor flexibilidad en recibir la información para ayudar a sus hijos.

Entrenamiento anual de capacitación para el personal y los profesores incluyen

- Reunión de Planificación Colaborativa Nivel 1
- Capacitación y Planificación de Datos

## Consejo Consultivo de Padres en el Distrito (DPAC)



El Distrito Escolar de DeSoto ha establecido un **Consejo Consultivo de Padres (DPAC)**. El DPAC proveerá consejos sobre los asuntos relacionados con la participación de los padres en el programa Título 1. Parte A {Sección 1118(e) (12)}

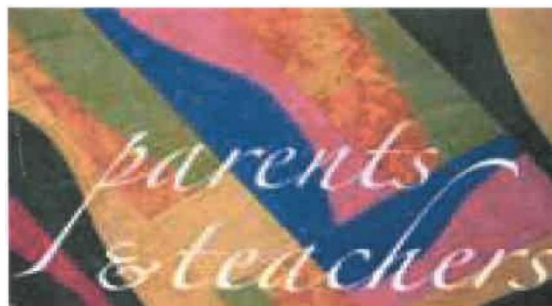
El DPAC se reunirá por la mismo dos veces al año para revisar el plan de participación de padres del distrito, el plan de Título 1, y los planes de mejoría del distrito.

**Los Padres son una pieza importante del rompecabezas cuando se trata del éxito académico de sus hijos.**

Póngase en contacto con la oficina de Título 1 al 863-993-1333 si usted está interesado en servir en la DPAC.

## Manténgase Informado

El Distrito ofrece mucha información valiosa para los padres que puede ser encontrada en [www.desotoschools.com](http://www.desotoschools.com).



## Póliza de Participación de los Padres De DeSoto

La póliza de participación de los padres incluyendo como será utilizado el 1% establecido, ha sido desarrollado en consultación con los padres y especialista de participación de los padres, PIRC director y personal del Distrito Título 1, y los departamentos del Servicios Estudiantiles y Servicio de Instrucción.

Especialistas de envolvimiento de los padres en cada escuela trabajaran con el personal de la escuela y adiestradores para planificar actividades para los padres.

### Programas y Coordinación

VPK-El personal del distrito sirve como enlace para el consejo.

Título 1. Parte C- Especialistas del envolvimiento de los padres Coordinador actividades entre Parte A & C.

Título 1, Parte D-Parte A personal sirve en el distrito para coordinar los esfuerzos que involucren a padres en actividades de educación.

Título 111- Especialistas de PI se aseguraran que los traductores se proporcionaran para las actividades de participación de los padres.

Los servicios de instrucción del distrito, los servicios estudiantiles y los especialistas de PAC e IP revisan los datos de los estudiantes para determinar las áreas de necesidad.

Personal del distrito participara en entrenamiento para los padres participantes y proporcionara esa información al personal de nivel escolar a través de talleres, reuniones y notas.

El PAC del distrito se reunirá y revisara el plan de LEA, los planes al nivel escolar, los registros de actividades de las escuelas, los minutos SAC, y minutos del comité.

Las encuestas para los padres se llevaran a cabo y serán revisadas. El correlacionar esta información con el desempeño del estudiante, un indicador de actividades de participación de los padres puede ser interpretado.

El PAC del distrito y especialistas de PI trabajaran para promover efectivamente la participación de los padres. El PAC y las reuniones mensualmente del consejo apoyaran las asociaciones escolares. Especialistas de PAC e IP revisaran la información del estudiante para determinar las áreas de ayuda.